

próximo pasado. Si hubiere dos o más iguales, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y en caso de persistir la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El tipo de proposición admisible será por un mínimo de 755.367,60 pesetas, en que el Distrito Forestal ha tasado el aprovechamiento.

Las proposiciones deberán presentarse en las oficinas de la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece y de dieciséis a dieciocho, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior hábil al de la apertura de plicas, en pliego cerrado y lacrado, en el cual figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento forestal de 6.523 pies de pino y 1.075 leñosos, anunciada por el Ayuntamiento de Sopena en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día (cítase el de su publicación).

Dichas proposiciones, suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente (en este último caso habrá de acompañar testimonio de poder notarial bastantado por Letrado en ejercicio), extendidas en papel del timbre del Estado de sexta clase o reintegradas conforme al mismo, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán durante los días y horas indicados, acompañadas del justificante de haber constituido la fianza provisional de 37.768,38 pesetas en arcas municipales, en la General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales, la declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y certificado profesional o justificante de poseerlo.

La adjudicación provisional se hará en el mismo acto de la subasta por el Alcalde o Concejal en quien delegue, Presidente de la Mesa. Estará presente al acto, del cual dará fe, el Secretario general de la Corporación.

El adjudicatario prestará, en concepto de fianza definitiva, el 10 por 100 de la cantidad en que se haga la adjudicación.

La subasta se desarrollará con arreglo a las normas establecidas en los artículos 33 al 35 del mencionado Reglamento de Contratación.

El plazo de duración del contrato no excederá de un año.

El adjudicatario verificará el pago en tres plazos iguales: el primero, dentro de los veinte días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva; el segundo, dentro de los cuarenta días siguientes al vencimiento del primero, y el

tercero, dentro de los dos meses siguientes al vencimiento del segundo, no pudiendo extraer más de dos tercios de los productos pagados.

Los derechos y obligaciones de ambas partes contratantes serán los que se derivan del pliego de condiciones, de la Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación, las determinadas por el Distrito Forestal y demás disposiciones vigentes en la materia.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se ocasionen con motivo de la subasta, sometiéndose a la jurisdicción de este pueblo.

El contratista o adjudicatario habrá de cumplir las disposiciones vigentes en materia laboral, y el contrato se entenderá a riesgo y ventura del adjudicatario.

El pliego de condiciones estará de manifiesto al público y podrá ser examinado en la Secretaría durante las horas de oficina desde la publicación de este edicto hasta las doce horas del día anterior a la subasta.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, y vecino de, con domicilio en la calle, número y documento nacional de identidad número en relación con la subasta de aprovechamientos forestales anunciada por el Ayuntamiento de Sopena en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día de de 1964, ofrece la cantidad de (en letra y número), comprometiéndose a efectuar el aprovechamiento con arreglo al pliego de condiciones y disposiciones que rigen al efecto.

(Fecha y firma.)

Sopena, 2 de mayo de 1964.—El Alcalde.—2.412-A.

Resolución del Servicio Municipal del Parque Zoológico del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia segunda subasta conjunta de las obras de reforma del foso de simios, instalación de grandes felinos, jabalíes y terrario de las «montañas de Montserrat» y ampliación de las instalaciones de la fauna australiana, pabellón de antropoides y jardinería.

Se anuncia segunda subasta conjunta de las obras de reforma del foso de simios, instalación de grandes felinos, jabalíes y terrario de las «montañas de Montserrat» y ampliación de las instalaciones de la fauna australiana, pabellón de antropoides y jardinería, bajo el tipo de pesetas 3.485.288,37, según proyecto que está de manifiesto en la Dirección del Servicio Municipal del Parque Zoológico.

La duración del contrato será hasta el 1 de diciembre de 1964.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto especial del Servicio.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 69.706 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 208,50 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de las siguientes obras conjuntas: Reforma del foso de simios, instalación de grandes felinos, jabalíes y terrario de las «montañas de Montserrat» y ampliación de las instalaciones de la fauna australiana, pabellón de antropoides y jardinería, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por (en letra y cifras) pesetas, y acredita los requisitos que se precisan en el referido pliego de condiciones con los documentos que acompaña. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta conjunta de las obras de reforma del foso de simios, instalación de grandes felinos, jabalíes y terrario de las «montañas de Montserrat» y ampliación de las instalaciones de la fauna australiana, pabellón de antropoides y jardinería en el mencionado Servicio, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Dirección del Servicio Municipal del Parque Zoológico, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Presidente del Servicio o Consejero en quien delegue, a las diecisiete horas del día en que se cumplan los once hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 2 de mayo de 1964.—El Presidente del Servicio, José María Rosal L. 2.425-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

HUELVA

Don José Luis Iglesias Míguez, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva y del expediente de pérdida número 44/1964.

Hago saber: Que por Decreto auditado de la superior autoridad de este Departamento, recaído en el mencionado ex-

pediente, ha sido declarado nulo el siguiente documento:

Nombramiento de Patrón de Pesca de Altura del Primer Grupo, perteneciente al inscripto de Marina del Trozo Marítimo de Ayamonte Francisco Tortosa González.

Lo que se hace público, incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala, la persona que lo posea y no haga entrega del citado documento a las autoridades de Marina.

Dado en Huelva a 2 de mayo de 1964, XXV años de paz.—El Juez, José Luis Iglesias Míguez.—2.417-A.

VIGO

Don José Ramón Fernández Areal, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de la Comandancia de Marina de Vigo y su provincia marítima.

Por el presente hago saber: Que el día 25 de los corrientes el buque pesquero «Monte Inda», folio 2.805, de la tercera lista de Lequeitio, prestó auxilio al de igual clase nombrado «Luna Clara», folio 1.628, de la tercera lista de Santolía, remolcándole desde la situación lati-

tud 40° 11' 20", longitud 06° 54' 00", hasta el puerto de Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962 se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente, que a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo, pueden personarse en el mismo en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 30 de abril de 1964.—El Capitán Auditor, Juez marítimo permanente, José Ramón Fernández Areal.—2.420-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta Caja General en 18 de septiembre de 1958, con los números 923.194 de entrada y 199.302 de registro, correspondiente al depósito constituido por don José Lozano Tejeda para garantía de la tarjeta de transporte MDCN, matrícula V26357, importante 7.560 pesetas, en metálico, y a disposición del Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera. (E. 552/63.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 7 de junio de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 2.551-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja con los números 427.716 de entrada y 229.243 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Juan Janini Alpera, para que le sirva como fianza en el cargo de Gestor Administrativo. Importa el depósito 10.000 pesetas. (E. 340/1962.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta oficina, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 23 de noviembre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—3.528-3.

Delegaciones provinciales

TARRAGONA

Como consecuencia de la asignación de cuotas individuales realizadas por la Comisión Ejecutiva provincial de Tarragona, perteneciente al Convenio Nacional que se cita, la Administración de Rentas Públicas de esta Delegación, de conformidad con la Orden ministerial de 27 de septiembre de 1963, tiene practicada la siguiente liquidación:

Impuestos sobre el Gasto.—Convenio Nacional Muebles, año 1961.

Ultimo domicilio conocido: Calle Benifallet, número 15, Tortosa (Tarragona).
Contribuyente: Don Francisco Oid El-ximeno.

Cuota anual asignada: 2.803 pesetas.
Ingresos a cuenta: 889,70 pesetas.
Diferencia a ingresar: 1.913,30 pesetas.
Impuestos sobre el Lujo.—Convenio Nacional de Objetos de Vidrio y Cerámica, año 1960.

Ultimo domicilio conocido: Calle Antonio Anón, 6, Camarles, Tortosa (Tarragona).

Contribuyente: Don Pancracio Pascual Papaseit.

Cuota anual asignada: 520 pesetas.
Ingresos a cuenta: — pesetas.
Diferencia a ingresar: 520 pesetas.

La citada cuota deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha en que se publique este edicto, transcurridos los cuales se iniciará el pertinente expediente de apremio de conformidad con el vigente Estatuto de Recaudación.

En caso de disconformidad del interesado, puede interponerse recurso previo de reposición en el plazo de ocho días hábiles ante el Administrador de Rentas Públicas de Tarragona, contados de igual manera que la citada en el párrafo anterior.

También puede presentarse escrito interponiendo reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo de Tarragona, en el plazo de quince días hábiles, contados de la forma dicha, desde aquella fecha en que se considere desestimado expresa o tácitamente el recurso de reposición, si éste se presentare.

Ninguno de los citados recursos suspende la ejecución del acuerdo ni el cobro de la cuota liquidada al contribuyente.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado o personas que legalmente le representen, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Tarragona, 14 de abril de 1964.—El Delegado de Hacienda, Carlos Aransay.—3.010-E.

Como consecuencia de la asignación de cuotas individuales realizada por la Comisión Ejecutiva provincial de Tarragona, perteneciente al Convenio Nacional que se cita, la Administración de Rentas Públicas de esta Delegación, de conformidad con la Orden ministerial de 27 de septiembre de 1963, tiene practicada la siguiente liquidación:

Contribuyente: Doña Carmen Sedó Ardevol.

Ultimo domicilio conocido: Calle General Mola, 9, Mora la Nueva (Tarragona).

Convenio Nacional para el pago de los Impuestos sobre el Lujo, epígrafe 11, objetos de vidrio y cerámica, año 1961.

Cuota anual asignada: 750 pesetas.
Ingresos a cuenta: — pesetas.
Diferencia a ingresar: 750 pesetas.

La citada cuota deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha en que se publique este edicto; transcurridos los cuales se iniciará el pertinente expediente de apremio de conformidad con el vigente Estatuto de Recaudación.

En caso de disconformidad del interesado, puede interponerse recurso previo de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, ante el Administrador de Rentas Públicas de Tarragona, contados de igual manera que la citada en el párrafo anterior.

También puede presentarse escrito interponiendo reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo de Tarragona, en el plazo de

quince días hábiles, contados de la forma dicha, desde aquella fecha en que se considere desestimado expresa o tácitamente el recurso de reposición, si éste se presentare.

Ninguno de los citados recursos suspende la ejecución del acuerdo ni el cobro de la cuota liquidada al contribuyente.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado o personas que legalmente le representen, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Tarragona, 14 de abril de 1964.—El Delegado de Hacienda, Carlos Aransay.—3.009-E.

Como consecuencia de la asignación de cuotas individuales realizada por la Comisión Ejecutiva provincial de Tarragona, perteneciente al Convenio Nacional que se cita, la Administración de Rentas Públicas de esta Delegación, de conformidad con la Orden ministerial de 27 de septiembre de 1963, tiene practicada la siguiente liquidación:

Contribuyente: Doña Magdalena Buyó, viuda de Figuerola.

Ultimo domicilio conocido: San Pedro, número 12, Reus (Tarragona).

Impuestos sobre el Gasto.—Convenio Nacional de Muebles, año 1961.

Cuota anual asignada: 5.045,25 pesetas.
Ingresos a cuenta: 833 pesetas.
Diferencia a ingresar: 4.222,25 pesetas.

Contribuyente: Don Pedro Sarobé Llavera.

Ultimo domicilio conocido: Generalísimo, 8, Reus (Tarragona).

Impuestos sobre el Lujo.—Convenio Nacional de Objetos Adorno de Vidrio y Cerámica, Epígrafe 11.

Cuota anual asignada: 592 pesetas.
Ingresos a cuenta: — pesetas.
Diferencia a ingresar: 592 pesetas.

La citada cuota deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha en que se publique este edicto; transcurridos los cuales se iniciará el pertinente expediente de apremio, de conformidad con el vigente Estatuto de Recaudación.

En caso de disconformidad del interesado, puede interponerse recurso previo de reposición en el plazo de ocho días hábiles ante el Administrador de Rentas Públicas de Tarragona, contados de igual manera que la citada en el párrafo anterior.

También puede presentarse escrito interponiendo reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo de Tarragona, en el plazo de quince días hábiles, contados de la forma dicha, desde aquella fecha en que se considere desestimado expresa o tácitamente el recurso de reposición, si éste se presentare.

Ninguno de los citados recursos suspende la ejecución del acuerdo ni el cobro de la cuota liquidada al contribuyente.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado o personas que legalmente le representen, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Tarragona, 14 de abril de 1964.—El Delegado de Hacienda, Carlos Aransay.—3.008-E.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Desconociéndose el actual domicilio de Manuel Bezón Gómez, José Gómez Sánchez, José Ortega Guerra, Rafael Cuadros Ramos, Manuel Catalán Núñez, Emiliano García Núñez y Manuel Sánchez Carrión, por la presente se les cita a la sesión del Pleno del Tribunal el día 25 de mayo de 1964, a las once horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, para la vista y fallo del expediente número 419/1960, instruido con motivo de la aprehen-

sión y descubrimiento de productos químicos en el aeropuerto de Muntadas, advirtiéndoles que la mercancía afecta a este expediente fué valorada en la cantidad de 220.955,41 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 22 de abril de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—3.245-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Benjamin Foster Vidal Sylvio, cuyo último domicilio conocido era en Brasil, sin más datos, inculcado en el expediente número 1.240/63, instruido por aprehensión de automóvil Mercedes Benz, 220, Florida ID-166.182, que a las diez treinta horas del día 13 de mayo de 1964, se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de once de septiembre de 1953.

Madrid, 5 de mayo de 1964.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—3.506-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, notifica a don Luis Armando Lagrange Legorburu, cuyo último domicilio conocido era en Caracas (Venezuela), sin más datos, inculcado en el expediente número 1.241/63, instruido por aprehensión de automóvil «Volkswagen» 312-Z-8183, que a las diez treinta horas del día 13 de mayo de 1964 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 5 de mayo de 1964.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—3.507-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefatura de Obras Públicas

HUELVA

Expropiaciones

Confeccionada la relación de bienes y derechos que se considera necesario expropiar en el término municipal de Ayamonte (provincia de Huelva), con motivo de las obras abajo mencionadas, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954,

Esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley, ha resuelto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» y en el periódico de más difusión de la misma localidad, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que se deba considerar procedente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos o no comprendidos en la relación como más conveniente al bien que se persigue.

Relación de propietarios de las fincas afectadas por las obras de «Ensanche» y acondicionamiento, entre los puntos kilométricos 693,104 al 697,645 de la C. N. 431 de Sevilla a Portugal, por Huelva, término municipal de Ayamonte.

Número 1.—Propietario: Julia Obando y Lerdo de Tejada. Norte, finca Domingo Cruz Lorenzo y finca Ballesteros; Sur, carretera de Ayamonte a Huelva; Este, Narciso Martín Navarro, y Oeste, camino Real de Fotea. Cultivo: Pinos.

Número 2.—Sulpicio Martín Gutiérrez. Norte, carretera de Ayamonte a Huelva; Sur, finca Hoya de la Guapa; Este, Angustia Navarro Cruz, y Oeste, Herederos de Rafael Gómez Jesús. Cultivo: Higueras y pinos.

Número 3.—Finca «Miramar», propietario Narciso Martín Navarro; Norte, Explotaciones Forestales; Sur, Sulpicio Martín Gutiérrez; Este, Explotaciones Forestales y Agrícolas, y Oeste, carretera de Ayamonte a Huelva. Cultivo: Eucaliptus. Fincas: «Cabezo Gallo y Valdeminianes», propietario, Narciso Martín Navarro; Norte, camino de Valdecerrros; Sur, carretera de Ayamonte a Huelva; Este, camino de Valdecerrros, y Oeste, Manuel Aguilera. Cultivo: Eucaliptus.

Número 4.—«Explotaciones Forestales y Agrícolas, S. A.» (E. F. Y. A. S. A.). Norte, camino del Colmenar, camino de Miraflores, C. L. de Ayamonte-Aracena y terrenos de la misma finca, en el término de Villablanca; Sur, camino del Pozo del Carbón, finca «Las Angustias», finca «Valdelocos» y otros; Este, terrenos de la misma finca del término de Isla Cristina, y Oeste, camino de Valdecerrros, finca «Cabezo del Gallo y camino de Valdelocos. Cultivo: Eucaliptus.

Huelva, 2 de mayo de 1964.—El Ingeniero Jefe, Cristóbal Prieto.—3.414.

GUIPUZCOA

Expropiaciones

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa vigente, esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley, ha dispuesto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el periódico «La Voz de España», de San Sebastián, la relación de propiedades que han de ser expropiadas en el término municipal de San Sebastián, por causa de las obras de «Sustitución de una rampa de acceso en el kilómetro 470,400 de la C. N.-I de Madrid a Irún» y señalar el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha última de las publicaciones mencionadas, para que las personas a quienes afecte esta expropiación puedan hacer las reclamaciones que estimen convenientes acerca de la necesidad de ocupación de las fincas y aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se cita.

San Sebastián, 8 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe.—2.709-E.

Relación que se cita, con expresión del número de orden, denominación de la finca o situación, nombre y apellidos del propietario, residencia, domicilio, bienes y derechos afectados

Finca número 1. Hijos de Vicente Mendizábal. Alza. 1.010 metros cuadrados de prado.

Comisarias de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Julia Esteban González.

Domicilio: Calle Montesquinza, número 6. Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jarama.

Término municipal en que hace la toma: Aranjuez (Madrid).

Término municipal en que radican las obras: Aranjuez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que se terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 20 de abril de 1964.—El Comisario Jefe, Longinos Luengo.—2.495-C.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Universidades

CADIZ

Solicitado por don Rafael Salcedo Hierro, natural de Córdoba, con residencia habitual en Córdoba, calle Hermanos González Murga, número 1, la expedición de un nuevo título de Practicante en Medicina y Cirugía, por haber sufrido extravío el que le fué expedido por la Superioridad en 31 de agosto de 1946. Se anuncia por el presente por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938 a los efectos que procedan.

Cádiz, 8 de abril de 1964.—El Decano, José L. Martínez Rovira.—460-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

BALEARES

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 10 de septiembre de 1939, someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Costa y Llobera, 47, principal, Palma, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: G. E. S. A.
Objeto: Montaje de una estación transformadora de 150 KVA. y línea aérea de 425 metros y 5 KV.
Emplazamiento: Puerto-Ciudadela (Menorca).

Peticionario: G. E. S. A.
Objeto: Montaje de una estación transformadora de 500 KVA. y línea subterránea de 200 metros y 15 KV.
Emplazamiento: Apartamento Impala-Palmá (Mallorca).

Peticionario: G. E. S. A.
Objeto: Una estación transformadora de 30 KVA. y línea aérea de 90 metros y 15 KV.
Emplazamiento: Pozo Costa Calma-Calviá.

Peticionario: G. E. S. A.
Objeto: Montaje de una Estación transformadora de 100 KVA. y línea aérea de 1.431 metros y 15 KV.
Emplazamiento: Ullero-Campanet.

Peticionario: G. E. S. A.
Objeto: Montaje de una estación transformadora de 10 KVA y línea aérea de 1.540 metros y 5 KV.
Emplazamiento: Monte Toro-Mercadal (Menorca).

Peticionario: G. E. S. A.
Objeto: Montaje de una estación transformadora de 600 KVA y línea subterránea de 170 metros y 15 KV.
Emplazamiento: Hotel del Mar (H. Ran de Mar) Calviá.

Peticionario: G. E. S. A.
Objeto: Montaje de una estación transformadora de 25 KVA. y línea aérea de 354 metros y 5 KV.
Emplazamiento: Campo prácticas Instituto Laboral (Ciudadela). Menorca.

Peticionario: G. E. S. A.
Objeto: Montaje de una estación transformadora y de maniobra con transformador de 50 KVA. y ramales de 15 KV.
Emplazamiento: Santa Ponsa-Calviá.

Palma de Mallorca, 23 de abril de 1964. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.—3.287-6.

CACERES

Servicio eléctrico

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A., Electra de Extremadura».
Objeto: Construcción de un centro de transformación de 25 KVA. a 13.200 ± 25 por 100, 230-133 V., con ramal de 30 m., en el Km. 131,4 de la carretera nacional número 630, en Plasencia, para servicio del sector en esta zona.

Presupuesto: 86.013 pesetas.
Materiales: Nacionales.
Lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 2 de mayo de 1964.—El Ingeniero Jefe interino, Fernando Gutiérrez Martí.—3.484-B.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Objeto: Ampliación de subestación de Trujillo, 138/46 KV., de 15 MVA., sustituyendo el actual transformador por otro de 30 MVA.

Presupuesto: 4.892.000 pesetas.
Materiales: Nacionales.
Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 29 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe interino, F. Gutiérrez Martí.—3.485-B.

Peticionario: «C. I. N. T. E. C. S. A.».
Objeto: Construcción de línea aérea trifásica, a 15 KV., de 1.431 m. de longitud, derivada de la de Hidroeléctrica de la Vera, que pasa paralela al puente de Almaraz, donde se proyecta el punto de enganche para terminar en un centro de transformación de 160 KVA., a 15.000/220-127 V., de servicio a las obras de la variante de la carretera nacional número V.

Presupuesto: 196.027 pesetas.
Materiales: Nacionales.
Lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 30 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe interino, Fernando Gutiérrez Martí.—3.487-B.

Servicio de agua

Peticionario: Ayuntamiento de Castañar de Ibor.

Objeto: Legalización de abastecimiento de agua en Castañar de Ibor.
Presupuesto: 489.992 pesetas.

Materiales: Nacionales.
Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 30 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe interino, Fernando Gutiérrez Martí.—3.486-B.

MALAGA

Peticionario: «Auxini, S. A.».
Objeto: Modificación del tendido de línea eléctrica a 66 KV., desde la central térmica de Málaga al apoyo número 3 de la línea «Los Ramos Amoníaco Español, S. A.», en 1.405 m. de longitud, siendo además de circuito doble y conductores de Al-Ac. de 147,1 mm².
No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 23 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—2.573-C.

OVIEDO

Servicio eléctrico

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo las personas o entidades que se consideren afectadas presentar en esta Delegación de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, cuarto), y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

«Hidroeléctrica La Magdalena, S. L.».
Expediente 8.573-11. Línea a 3.000 V. y 680 m. de longitud que, arrancando de la red general, suministre al pueblo de Calvín (Morcín), donde se instalará transformador de 2 KVA.

Presupuesto: 30.000 pesetas.
No se solicita importación.
Oviedo, 17 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—502-D.

SEVILLA

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Objeto: Instalación de una línea a 15 KV., de 210 m. de longitud, y caseta de transformación de 100 KVA., en Gínés (calle de Manuel Canela).

Se hace pública esta petición a los fines de la imposición de la servidumbre de paso, de acuerdo con la Ley de Expropiación Forzosa, para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 20 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—2.499-C.

VALLADOLID

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo las personas que se consideren afectadas presentar en esta Delegación (Alcallarés, 1, principal), y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que se estimen oportunos.

Peticionario: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.».

Capital: 286.185,96 pesetas.
Objeto: Instalar línea eléctrica a 13,2 KV., de 2.384,50 m. de longitud, en término de Valdenebro de los Valles, derivando de la línea La Mudarra-Medina de Rioseco, con el fin de suministrar energía a centro de transformación de la Compañía Telefónica Nacional de España para servicio de la estación de radio enlace.
Emplearán elementos de procedencia nacional.

Valladolid, 29 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Raposo.—3.514-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Devolución de fianza

Iniciado el expediente de devolución de fianza correspondiente a las obras de «Construcción de la Agrupación Rural de Santo Tomé (Jaén)», adjudicadas en su día a don Pablo Ponté Llaveró, se hace público por el presente anuncio, a efectos de posibles reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto 1.099, de 24 de mayo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 125).

La indicada fianza se encuentra constituida en la Caja General de Depósitos por un importe de 91.017,06 pesetas, según resguardo número 841.049 y 398.477 de entrada y 151.596 y 202.754 de registro, de fecha 27 de noviembre de 1954, a disposición del ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

Madrid, 4 de mayo de 1964.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—2.425-A.

Servicio Nacional del Trigo

OVIEDO

Molino de piensos

Peticionario: Don José García Rodríguez y once más.

Objeto: Reapertura de un molino maquillero de piensos.

Localidad: Oneta-Villayón.

Capital: 12.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 4 de mayo de 1964.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—3.513-B.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública de la delimitación del polígono «Inchaurreondo» (ampliación), de San Sebastián

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, la delimitación del polígono «Inchaurreondo» (ampliación), sito en el término municipal de San Sebastián, con arreglo a los siguientes límites:

Zona Sur. Punto A.—Está situado en el eje del camino Público semiabandonado, a distancia de unos 20 metros del punto de intersección del eje del camino, con la finca divisoria entre las parcelas 26 y 27, quedando el punto A. frente al lindero Oeste de la finca 26.

Lado A-B.—Arranca del punto A. en dirección NO. en línea sensiblemente curva, cortando el lindero entre las parcelas 41 y 40 a una distancia del origen, de unos 98 metros; sigue en la misma dirección hasta cortar el lindero que separa las parcelas 40 y 39, con una longitud de unos 86 metros; prosigue con la misma orientación NO. enlazando con una curva más cerrada, para terminar en dirección N. hasta cortar el lindero divisorio entre las parcelas 39 y 38, con una longitud aproximada de 187 metros, el último trozo de este lado es recto, en dirección N. con longitud de unos 96 metros. La longitud total del lado A-B es de 467 metros, aproximadamente, quedando situado el punto B. en el borde derecho del camino Público a Túnez, lado 13-14 de la delimitación primitiva a unos 168 metros en línea recta desde el vértice 14.

Lado B-13.—Es una parte del lado 13-14 de la primitiva determinación. Es irregular y sigue en dirección SE. por el borde Este del camino de Túnez, en una longitud de 219 metros, aproximadamente.

Lado 13-12.—Coincide totalmente con el de la primitiva determinación en recta de unos tres metros, que corta perpendicularmente el camino de Túnez.

Lado 12-A.—Es una parte del lado 11-12 de la determinación primitiva, bordea el lado Este del camino Público, semiabandonado, en una longitud de 203 metros, quedando cerrada la poligonal de esta zona de ampliación en la parte Sur del polígono. La superficie que comprende esta zona es de dos hectáreas 55 áreas, aproximadamente.

Zona NO.—Para la descripción de los linderos de esta zona de ampliación, partimos del vértice 17 de la primitiva delimitación, situado en el encuentro del muro de contención del cementerio con otro muro de dirección Este, que es el lindero de la parcela 52.

Lado 17-C.—Es una línea mixta que arranca en curva dirección N. desde el vértice 17, para continuar en recta de dirección NO., con una longitud total de 139 metros.

Lado C-D.—Forma con el anterior un ángulo de 280°, aproximadamente, en dirección NE. por la línea divisoria entre

las parcelas 49 y 52, con longitud de unos cuatro metros.

Lado D-E.—Es una recta de unos 102 metros de longitud que forma con el lado anterior un ángulo de unos 85° en dirección NO.

Lado E-F.—Tiene unos 23 metros en línea recta, que forma con el lado D-E un ángulo de 234°, aproximadamente, y sigue la dirección NE.

Lado F-G.—Es una línea curva que sigue el lindero NE. de un camino, en una longitud de unos 38 metros.

Lado G-H.—Una línea sinuosa irregular, de unos 60 metros de longitud, que sigue la dirección N-E.

Lado H-I.—Compuesto por una línea sinuosa que bordea el lado Este de un camino sin nombre, hasta encontrar el borde Sur de la calzada de Eguía, con una longitud total de unos 173 metros, siguiendo en su conjunto la dirección NE.

Lado I-J.—Es una línea curva que se ajusta al borde Sur de la calzada de Eguía, en longitud de unos 110 metros en dirección Este. El punto J dista unos 22 metros del punto de intersección de las parcelas 45 y 46 con el lado Sur de dicha calzada.

Lado J-K.—Recta de unos 154 metros de longitud aproximada en dirección N., hasta encontrar el lado Sur de la avenida del General Mola, donde se sitúa el vértice K.

Lado K-L.—Forma con el anterior un ángulo de unos 267° en dirección Este, recorriendo el borde Sur de la avenida del General Mola, en una longitud de unos 135 metros.

Lado L-M.—Es recto y forma con el anterior un ángulo de unos 272°, siguiendo la dirección Sur en longitud de unos 165 metros, atravesando el FF. CC. y la calzada de Eguía, hasta encontrar el borde Sur de esta calzada donde se encuentra situado el vértice M.

Lado M-N.—Es una línea sinuosa que discurre a lo largo del borde Oeste de la calzada de Marruchipi, continuando por un camino, prolongación de esta calzada, siempre por el borde Oeste; recorre una longitud de unos 199 metros y sigue sensiblemente la dirección Sur.

N-30.—Lo compone una línea muy irregular con curvas y algunos trozos rectos, que arranca del punto N en dirección SO., gira en curva tomando la dirección SE. para terminar casi en dirección Norte en el punto 30 de la primitiva delimitación. La longitud total de este lado es de unos 425 metros.

Lado 30-29.—Sensiblemente recto, de unos 33 metros de longitud, es límite de la parcela número 17.

Lado 29-28.—Sensiblemente recto, de unos 62 metros de longitud, forma un ángulo de unos 80° con el lado anterior y es límite de la parcela número 17.

Lado 28-27.—Sensiblemente recto, de unos 115 metros de longitud, formando con el anterior un ángulo de unos 279° y es límite de la parcela número 17.

Lado 27-26.—Es recto, de unos 53 metros de longitud, forma con el anterior un ángulo de unos 315° y es límite de la parcela número 18.

Lado 26-25.—Es recto, de unos siete metros de longitud, forma con el anterior un ángulo de unos 200°. Es límite de la parcela número 21.

Lado 25-24.—Recto de unos 27 metros de longitud, forma con el anterior un ángulo de unos 100° y es también límite de la parcela número 21.

Lado 24-23.—Ligeramente curvo, sigue el borde de la regata que va perdiéndose (aunque es al revés, puesto que aquí tiene su nacimiento), sigue la dirección SO. bordeando el límite de la parcela 21 y tiene una longitud aproximada de 66 metros.

Lado 23-32.—Es muy irregular y sigue el borde de la regata constituyendo límite de las parcelas 23, 29, 31, 34 y 37 hasta alcanzar el vértice 22. El vértice 23 dista unos 416 metros del vértice 22, medido en línea recta.

Lado 22-21.—Corresponde exactamente al lado 21-22 de la primitiva determinación, es recto de unos 39 metros de longitud y constituye límite Norte de la parcela número 37.

Lado 21-20.—También coincide con el 20-21 de la primitiva determinación, lo constituyen tramos rectos que en ligeros quiebros van desviándose hacia el Sur-Oeste, con una longitud, medida en línea recta, de unos 130 metros.

Lado 20-19.—Es el 19-20 de la primitiva determinación, es sensiblemente recto y de una longitud aproximada de 27 metros en dirección Suroeste.

Lado 19-18.—Como en los lados anteriores coincide con el 18-19 de la determinación primitiva, es una línea recta de unos diez metros en dirección Noroeste.

Lado 18-17.—Coincide igualmente con el lado 17-18 de la primitiva determinación, es sensiblemente recto y queda definido por una tapia en dirección Suroeste, con una longitud de unos 48 metros, terminando en el vértice 17, tomado como origen de esta poligonal descrita. Afecta la delimitación a los presuntos titulares que a continuación se relacionan, con expresión del número de parcela:

Zona Sur

38. D.^a María Iturbi Garín.
39. Se desconoce el propietario.
40. D. José Ramón Zubillaga Loinaz.
41. Se desconoce el propietario.

Zona Noroeste

42. Villa Soroa, Escuela Nacional de Magisterio.
43. Sres. de Murua «Villa Ignacio».
44. Cocheras de tranvías.
45. Hijos de Vicente Mendizábal.—Igen tea, 2, San Sebastián.
46. Villa Jáuregui.—Igen tea, 2, San Sebastián.
47. Hijos de Vicente Mendizábal.—Igen tea, 2, San Sebastián.
48. D. Marcial López Catalán.—Igen tea, número 2, San Sebastián.
49. Hijos de Vicente Mendizábal.—Igen tea, 2, San Sebastián.
50. Herederos de Rafael Arcelus.—Avenida de España, 27.
51. Heriz y Fernández de Navarrete.
52. Herederos de Rafael Arcelus.—Avenida de España, 27, y otros.

El correspondiente proyecto estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación provincial del Ministerio de la Vivienda en San Sebastián, calle Urbieta número 4, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado. Los afectados deberán entregar en la referida Delegación provincial, durante el citado período de información pública, los documentos acreditativos de sus respectivas titularidades y que para cada uno de los distintos supuestos son los que a continuación se relacionan:

Propietarios:

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse expedido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: descripción, dominio, cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: descripción, dominio, cargas.

b) Último recibo de la contribución.
c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «intervivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado.

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes si la hubiere. Testamento del causante. Certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del impuesto de Derechos reales.

II. No existiendo testamento: Liquidación del impuesto de Derechos reales. Declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.
b) Certificación del Catastro.
c) Último recibo de la contribución.
d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad con nota del liquidador del impuesto de Derechos reales.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario, si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma, con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios:

a) Contrato de arrendamiento.
b) Último recibo de renta.

Industriales:

a) Contrato de arrendamiento.
b) Último recibo de renta.
c) Último recibo de la contribución industrial.

Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 4 de mayo de 1964.—El Director-gerente, Pedro Bidagor.—2.431-A.

Información pública de la delimitación del polígono «Caramanchel», de Alcoy (Alicante)

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, la delimitación del polígono «Caramanchel», sito en el término municipal de Alcoy (Alicante), con arreglo a los siguientes límites:

El punto uno se encuentra situado en el eje de la calle del Padre Poveda, a

una distancia de unos 115 metros, aproximadamente, siguiendo el mismo en dirección Norte hasta encontrarse con la fachada Sur del edificio de viajeros del FF. CC. de Gandía.

Lado 1-2.—Tramo recto Sureste y a lo largo del eje de la calle del Padre Poveda, tiene una longitud de 140 metros, aproximadamente.

Lado 2-3.—Recta, que tomando la dirección Oeste en una longitud aproximada de diez metros hasta su encuentro con la línea Oeste de la calle del Padre Poveda, formando un ángulo de unos 270° con el lado anterior, medidos en grados sexagesimales y siguiendo el sentido de las manecillas del reloj.

Lado 3-4.—Tramo también recto, en dirección Sureste, en una longitud de unos 70 metros, aproximadamente, formando un ángulo con el lado anterior de unos 270° también sexagesimales.

Lado 4-5.—Recta que sigue la dirección Sureste, en longitud aproximada de 170 metros, forma un ángulo con el lado anterior de unos 190°.

Lado 5-6.—Tramo también recto, sigue la dirección sensiblemente Este, en longitud de 155 metros, aproximadamente, formando un ángulo de 137°.

Lado 6-7.—Línea recta que toma la dirección Noroeste, con una longitud de 120 metros, aproximadamente, y un ángulo de 146° 30' con el lado anterior.

Lado 7-8.—Tramo también recto, sigue la dirección Noroeste, cuya longitud es de 215 metros, aproximadamente, formando un ángulo de 171° con el lado anterior.

Lado 8-9.—Recta que sigue la dirección Noroeste en una longitud de unos 320 metros hasta su encuentro con el lindero Sur del FF. CC. de Gandía y formando un ángulo de 90° con el lado anterior.

Lado 9-10.—Recta que sigue a lo largo del lindero Sur del FF. CC. de Gandía en dirección sensiblemente Oeste, en longitud de 220 metros, aproximadamente y forma un ángulo de 111° 30'.

Lado 10-11.—Tramo recto que sigue la dirección Sur, en una longitud de unos 20 metros, formando un ángulo de 90°.

Lado 11-1.—Línea recta en dirección Suroeste en una longitud de 185 metros hasta el punto número uno, lugar de partida, forma un ángulo con el lado anterior de 257°.

Afecta la delimitación a los presuntos titulares que a continuación se relacionan, con expresión del número de parcela:

1. D. José Ferrando Castells.
2. D.^a Angeles Carbonell Munto.
3. D. César Cort Botí.
4. Viuda de don Amadeo Jordá y otro.
5. D. Carlos Ferrándiz Boronat.
6. D. Eduardo Casasempere Varlor.
7. D. Mariano Giner Agullo.
8. D.^a Luisa Llopis Carbonell.
9. D. Rafael Jordá Jordá.
12. D. Simeón Canto Terol.
14. D. Ernesto Miró Satorre.
15. D. Miguel Valor Moltó.
16. D. Antonio Jordá Linares.

El correspondiente proyecto estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación provincial del Ministerio de la Vivienda en Alicante, calle Pascual Blasco, 1, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen, los presenten por triplicado. Los afectados deberán entregar en la referida Delegación provincial, durante el citado período de información pública, los documentos acreditativos de sus respectivas titularidades y que para cada uno de los distintos supuestos son los que a continuación se relacionan:

Propietario:

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario, y acreditativa de los extremos siguientes: descripción, dominio, cargas.

b) Último recibo de la Contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario.

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario, y acreditativa de los extremos siguientes: descripción, dominio, cargas.

b) Último recibo de la Contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «intervivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado.

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, si la hubiere. Testamento del causante. Certificado de actos de última voluntad. Certificado de defunción. Liquidación del impuesto de Derechos reales.

II. No existiendo testamento: Liquidación del impuesto de Derechos reales. Declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro.

a) Certificación registral negativa.
b) Certificación del Catastro.
c) Último recibo de la Contribución.
d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad con nota del liquidador de impuestos de Derechos reales.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario, si éste hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro, de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de Plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios:

a) Contrato de arrendamiento.
b) Último recibo de renta.

Industriales:

a) Contrato de arrendamiento.
b) Último recibo de renta.
c) Último recibo de la Contribución industrial.

Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la Contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 5 de mayo de 1964.—El Director-gerente, Pedro Bidagor.—2.430-A.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 de abril próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 450 por 100, serie B, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, deducidos los impuestos correspondientes, desde el día 1 de agosto próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4,50 por 100, serie B

Del número 55.731 al número 69.707, ambos inclusive; número de cédulas, 2.100.
 Del número 155.661 al número 167.115, ambos inclusive; número de cédulas, 1.510.
 Del número 230.671 al número 240.903, ambos inclusive; número de cédulas, 1.970.
 Del número 280.641 al número 285.337, ambos inclusive; número de cédulas, 960.
 Del número 330.651 al número 332.390, ambos inclusive; número de cédulas, 440.
 Del número 355.701 al número 357.126, ambos inclusive; número de cédulas, 430.
 Del número 380.671 al número 383.640, ambos inclusive; número de cédulas, 830.
 Del número 430.641 al número 432.375, ambos inclusive; número de cédulas, 400.
 Del número 455.651 al número 457.092, ambos inclusive; número de cédulas, 390.
 Del número 480.671 al número 482.185, ambos inclusive; número de cédulas, 380.
 Del número 555.651 al número 558.702, ambos inclusive; número de cédulas, 1.090.
 Del número 580.651 al número 581.403, ambos inclusive; número de cédulas, 330.
 Del número 655.671 al número 658.125, ambos inclusive; número de cédulas, 940.
 Del número 680.641 al número 682.070, ambos inclusive; número de cédulas, 610.
 Del número 730.651 al número 731.972, ambos inclusive; número de cédulas, 560.
 Del número 780.721 al número 782.050, ambos inclusive; número de cédulas, 540.
 Del número 830.41 al número 831.150, ambos inclusive; número de cédulas, 260.
 Del número 855.651 al número 858.810, ambos inclusive; número de cédulas, 510.
 Del número 905.641 al número 906.160, ambos inclusive; número de cédulas, 240.
 Del número 930.641 al número 931.100, ambos inclusive; número de cédulas, 230.
 Del número 955.641 al número 956.074, ambos inclusive; número de cédulas, 220.
 Del número 980.661 al número 981.200, ambos inclusive; número de cédulas, 410.
 Del número 1.030.641 al número 1.030.700, ambos inclusive; número de cédulas, 50.
 Total número de cédulas, 15.400.

Madrid, 2 de mayo de 1964.—El Secretario general, Emilio Sobejano Rodríguez Rubí.—3.519-E.

BANCA LOPEZ QUESADA*Junta general ordinaria*

Ante las numerosas peticiones de asistencia a la Junta que esta Entidad ha tenido, y para mayor comodidad de los señores accionistas que concurran a ella, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 del corriente, en primera convocatoria, a las dieciocho treinta horas, en el edificio comercial de Finanzauto, S. A., paseo Doctor Esquerdo, número 178, con el mismo orden del día y que será el siguiente:

- 1.º Examen, discusión y si ha lugar aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1963 y distribución de beneficios.
- 2.º Ratificación de nombramiento de Consejero.

- 3.º Reelección de Consejero.
- 4.º Designación de accionistas Censores de cuentas, propietarios y suplentes.

Tienen derecho de asistencia los señores accionistas que posean, por lo menos, cincuenta acciones, inscritas a su nombre, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Se expedirán a los accionistas con derecho a asistencia, tarjetas de admisión, nominativas y personales, en las que constará el número de acciones que posean o representen y el número de votos que les correspondan.

Madrid, 2 de mayo de 1964.—El Consejero-Secretario, Juan López-Quesada y Morano.—2.717-C.

SOCIEDAD DE PLACAS Y POLVOS PARA SOLDAR, S. A.**TARRAGONA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Real, número 52, Tarragona, en primera convocatoria, el día 30 de mayo de 1964, a las diez horas, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 31, a la misma hora.

El objeto de la reunión es el de proceder a la aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1963 y de la gestión de los señores Consejeros, así como al nombramiento de los que proceda y a la designación de accionistas censores de cuentas.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán efectuar el correspondiente depósito de acciones en el domicilio social con la antelación determinada en el artículo veintinueve de los Estatutos.

Tarragona, 2 de mayo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Morel.—2.547-C.

EMPRESA VICENSE DE ESPECTACULOS, S. A.

En cumplimiento de los Estatutos, se convoca la Junta general ordinaria para las doce horas del día 24 de mayo de 1964 y, en su caso, en segunda convocatoria, para las diecinueve horas del día 30 del mismo mes y año, en el local social (calle de San Fidel, número 11), con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria y balance del ejercicio 1963.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Vich, 29 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Rierola Alibés.—2.546-C.

TRANSPORTES, ADUANAS Y CONSIGNACIONES, S. A.

(T. A. C.)

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca a los señores accionistas de la misma, a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el sábado día 30 del mes en curso, a las doce horas, en el domicilio social, calle Aragón, número 271, principal, para conocer, examinar y, en su caso, aprobar o ratificar:

1. La Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1963, así como la propuesta de distribución de beneficios.
2. La gestión de la Gerencia y del Consejo de Administración en el ejercicio de 1963.
3. El nombramiento de Consejero, designado con carácter interino por el Consejo de Administración.

4. La designación de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1964.

La Junta general convocada se reunirá en segunda convocatoria, si procediese, el siguiente día 31 del mismo mes y en los mismos local y hora.

Los señores accionistas, durante los quince días precedentes al de la celebración de la Junta, tendrán a su disposición, en el domicilio social y en horas de oficina, los documentos expresados y el informe sobre ellos emitido.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general que se convoca, los titulares de acciones inscritos en el Libro Registro de Socios que, hasta cinco días antes del de la celebración de la Junta, recojan en el expresado domicilio social la correspondiente tarjeta que amparará su asistencia o su representación.

Barcelona, 6 de mayo de 1964.—Por el Consejo de Administración: El Consejero-Secretario, Jorge Roca Navarro.—2.545-C.

SOCIEDAD MINERA GUIPUZCOANA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Pamplona, Cámara Oficial del Comercio e Industria de Navarra (plaza Príncipe de Viana, 1, entresuelo), el día 26 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente 27, a la misma hora, en segunda, para dar cuenta del resultado del ejercicio de 1963 y proceder al nombramiento de censores de cuentas.

Pamplona, 30 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—2.544-C.

SOCIEDAD EXPLOTADORA DE FERROCARRILES Y TRANVIAS

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Pamplona, Cámara Oficial del Comercio e Industria de Navarra (plaza Príncipe de Viana, 1, entresuelo), el día 26 de mayo próximo, a las doce horas y media, en primera convocatoria, o al día siguiente 27, a la misma hora, en segunda, para dar cuenta del resultado del ejercicio de 1963 y proceder a la renovación de Consejeros y al nombramiento de censores de cuentas.

Pamplona, 30 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—2.543-C.

PAPELERA BIYAK-BAT, S. A.

«Papelera Biyak-Bat, S. A.», convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria que dispone el artículo 15 de los Estatutos y que se celebrará en el domicilio social, a las doce horas treinta minutos del día 29 del actual para tratar de la aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio anterior, nombramiento de censores de cuentas, renovación parcial del Consejo de Administración y propuesta de acuerdos de éste. Caso de no reunirse el mínimo de acciones previsto por la ley, se celebrará la Junta en segunda convocatoria el siguiente día 30, en el mismo lugar y hora.

Hernani, 2 de mayo de 1964.—El Consejo de Administración.—2.542-C.

FERTILIZANTES ORGANICOS, S. A.**(FERORSA)**

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 16 de abril de 1959, se acordó por unanimidad absorber la Sociedad denominada «Humacid, S. A.», mediante la correspondiente ampliación de capital.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de mayo de 1964.—2.494-C
2.º 11-5-1964

BANCO ZARAGOZANO

Balance al 31 de diciembre de 1963

(Adaptado al modelo obligatorio de la O. M. de 28 de junio de 1950)

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
I. Caja y Bancos:		I. Capital:	
Caja y Banco de España	785.343.001,74	Desembolsado	140.000.000,—
Bancos y Banqueros	286.889.949,57	Suscrito y pendiente de desembolso	—
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo)	936.037,94	En cartera	—
	1.023.168.989,25		140.000.000,—
II. Cartera de efectos:		II. Reservas:	
Efectos de comercio hasta noventa días	2.940.457.505,59	Estatutarias	—
Efectos de comercio a mayor plazo	145.319.821,29	Voluntarias	119.896.699,20
Cupones descontados y títulos amortizados	3.003.060,96	Legal (art. 53 de la Ley de Ordenación Bancaria)	30.936.174,19
	3.088.780.387,84	Especial (Ley de 30 de diciembre de 1943)	3.167.126,61
III. Cartera de títulos:		Inversiones (Ley 15-7-54)	2.500.000,—
Fondos públicos	1.081.691.157,17		156.500.000,—
Otros valores	151.440.983,48	III. Bancos y Banqueros	925.551.124,63
	1.233.132.140,65	IV. Acreedores:	
IV. Créditos.		Cuentas corrientes a la vista	2.309.566.238,89
Deudores con garantía real	32.755.921,65	Cuentas de ahorro (hasta el plazo de un mes)	1.965.763.379,29
Deudores varios a la vista	85.341.079,58	Imposiciones a noventa días	—
Deudores a plazo	900.687.307,56	Imposiciones a seis meses	2.448.000,—
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo)	1.527.703,08	Imposiciones a un año	882.677.762,31
	1.020.312.011,82	Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo)	4.665.066,69
	261.519.627,43	V. Efectos y demás obligaciones a pagar	40.264.156,01
V. Deudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios	—	VI. Aceptaciones, avales y créditos documentarios	261.519.627,43
VI. Accionistas	—	VII. Cuentas diversas:	
VII. Acciones en cartera	—	Regularización del desbloqueo en cuentas pasivas	—
VIII. Mobiliario e instalaciones	25.221.913,58	Otros conceptos	224.817.890,78
IX. Inmuebles	80.046.757,26	VIII. Cuentas de orden	224.817.890,78
X. Inversiones de la Reserva Especial:		XI. Pérdidas y Ganancias	4.012.750.506,49
En fondos públicos	2.535.705,15		57.525.158,28
En papel de «Reserva Social»	543.400,—	Valores nominales	10.954.048.912,80
En inmuebles	—	Depositantes	2.350.877.507,34
En mobiliario e instalaciones	—		
En otros bienes	—		
	3.079.105,15		
XI. Inversiones acogidas a la Ley 15-7-54	2.503.900,—		
XII. Cuentas diversas:			
Regularización del desbloqueo en cuentas activas	—		
Otros conceptos	203.533.573,33		
	203.533.573,33		
XIII. Cuentas de orden	4.012.750.506,49		
Valores nominales	10.954.048.912,80		
Depósitos	2.350.877.507,34		
	13.304.926.420,14	Total	13.304.926.420,14

El Director general, Eduardo Comas Pérez Caballero.—El Interventor general, Tomás Sainz Sevilla.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, Gumersindo Oramunt Pastor.—2.566-C.

MUTUA DE SEGUROS DE TABARRASA
T A R R A S A
 Sección Accidentes de Trabajo
Balance de situación al 31 de diciembre de 1963
 (Modelo 1. Decreto 25-4-53)

A C T I V O		P A S I V O	
Pesetas		Pesetas	
Caja	68.370,45	Reservas patrimoniales:	
Bancos y Cajas de Ahorro	27.348.143,15	Estatutarias	45.063.949,13
Valores mobiliarios		Legales no técnicas	1.686.276,98
Fondos públicos del Estado/ español	4.720.977,50	Reservas técnicas legales:	
Depósitos transmisibles	97.677,50	Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación	
Depósitos necesarios	4.460.800,—	o pago	4.961.037,79
Valores enajenados (D. 25-3-49)	162.500,—	Acreedores diversos	5.968.461,59
Otros valores públicos españoles	18.260,—		
Valores industriales y comerciales españoles	10.080,—		
Otros valores	2.864.300,—		
Inmuebles	7.613.617,50		
Recibos de cuotas pendientes de cobro:	7.200.000,—		
Recibos pendientes de cobro			
Recibos devengados en el ejercicio y no emitidos	7.749.711,69		
Reaseguro cedido:			
Saldos activos en efectivo	267.319,70		
Deudores diversos	125.107,—		
Mobiliario e instalación	6.746.108,88		
Material	560.747,07		
Total Activo	57.679.125,44	Total Pasivo	57.679.125,44

Cuenta general de liquidación del ejercicio de 1963
 (Modelo 3. Decreto 25-4-53)

G A S T O S		I N G R E S O S	
Pesetas		Pesetas	
Seguro directo:		Seguro directo:	
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo.	16.928.578,12	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Sumas pagadas por siniestros a cargo del Consorcio de Compensación de Seguros	14.750.000,—	Para siniestros y gastos para su arreglo pendientes de liquidación o pago	2.690.613,06
Gastos generales imputables al Ramo	3.852.121,38	Provisiones para cuotas pendientes del ejercicio anterior	41.451.950,29
Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo	146.400,23	Derechos de registro sobre cuotas devengadas en el ejercicio (netas de anilaciones)	1.282.285,—
Reservas técnicas del presente ejercicio:		Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros	72.367,—
Para siniestros y gastos para su arreglo pendientes de liquidación o pago	4.961.037,79	Productos de los fondos invertidos afectos al Ramo	273.666,11
Otras provisiones	997.770,—	Consorcio de Compensación de Seguros:	
Amortizaciones que corresponden al Ramo	4.555.678,09	Recargo sobre cuotas recaudado por su cuenta	258.634,44
Consorcio de Compensación de Seguros:		Sumas reintegradas por siniestros a cargo del Consorcio de Compensación de Seguros	14.750.000,—
Recargo sobre cuotas recaudado por su cuenta	260.639,60	Otros abonos no especificados D.	56.441,89
Reaseguro cedido:		Sumas reintegradas por siniestros:	
Primas cedidas:		Seguro directo	306.788,90
Seguro directo	2.015.189,32	Otros abonos no especificados C.	342.481,49
Reserva mutualista	12.857.833,65		
Total Gastos	61.325.248,18	Total Ingresos	61.325.248,18

Sección Accidente Individual
Balance de situación al 31 de diciembre de 1963
 (Modelo 1. Decreto 25-4-53)

A C T I V O		P A S I V O	
Pesetas		Pesetas	
Caja	34.959,61	Reservas patrimoniales:	
Bancos y Cajas de Ahorro	1.101.617,47	Estatutarias	1.224.579,62
Recibos de cuotas pendientes de cobro	19.155,10	Reservas técnicas legales:	
Reaseguro cedido:		Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación	
Reservas a cargo de los reaseguradores, siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación	3.022,70	o pago	3.350,—
Saldos activos en efectivo	98.689,65	Acreedores diversos	59.564,88
Deudores diversos			
Total Activo	1.287.494,50	Total Pasivo	1.287.494,50

Cuenta general de liquidación del ejercicio de 1963
(Modelo 3. Decreto 25-4-53)

G A S T O S		I N G R E S O S	
	Pesetas.		Pesetas
Seguro directo:		Seguro directo:	
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo	186.928,58	Reservas técnicas del ejercicio anterior	67.310,—
Sumas pagadas por siniestros a cargo del Consorcio de Compensación de Seguros	30.000,—	Cuotas devengadas en el ejercicio (netas de anulaciones)	619.309,46
Gastos generales imputables al Ramo	92.486,09	Derechos de registro sobre cuotas devengadas en el ejercicio (netas de anulaciones)	68.882,75
Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo	14.018,57	Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros	20.096,05
Reservas técnicas y gastos para su arreglo pendientes de liquidación o pago	3.950,—	Productos de los fondos invertidos afectos al Ramo	12.722,95
Consorcio de Compensación de Seguros:		Consorcio de Compensación de Seguros:	
Recargo sobre cuotas recaudado por su cuenta	31.073,79	Recargo sobre cuotas recaudado por su cuenta	30.974,80
Reaseguro cedido:		Sumas reintegradas por siniestros a cargo del Consorcio de Compensación de Seguros	30.000,—
Primas cedidas:		Otros abonos no especificados D.	1.810,41
Seguro directo	472.483,11	Sumas reintegradas por siniestros:	
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores	64.377,—	Seguro directo	80.479,37
Reserva mutualista	281.564,39	Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores:	
		Para siniestros pendientes de liquidación o pago	3.022,70
		Otros abonos no especificados C.	241.672,10
			1.176.280,53

Sección de Incendios
Balance de situación al 31 de diciembre de 1963
(Modelo 1. Decreto 25-4-53)

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Caja	66.514,34	Reservas patrimoniales:	
Reservas y Cajas de Ahorro	2.631.734,42	Estadísticas	3.679.554,47
Valores mobiliarios:		Legales no técnicas	66.761,84
Fondos públicos del Estado español. Depósitos necesarios	565.160,—	Reservas técnicas legales:	
Otros valores	1.217.198,—	Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago	952,—
Cebos de cuotas pendientes de cobro	3,65	Reaseguro cedido:	
Deudores diversos	150.141,85	Saldos pasivos en efectivo	110.189,—
Mobiliario e instalación	1.200,—	Acreedores diversos	210.004,92
Reaseguro cedido:			
Reservas técnicas a cargo de los reaseguradores	690,—		
		Total Pasivo	4.067.482,23

Cuenta general de liquidación del ejercicio de 1963
(Modelo 3. Decreto 25-4-53)

G A S T O S		I N G R E S O S	
	Pesetas		Pesetas
Seguro directo:		Seguro directo:	
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo	2.994.392,65	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Sumas pagadas por siniestros a cargo del Consorcio de Compensación de Seguros	7.999.932,20	Para siniestros y gastos para su arreglo pendientes de liquidación o pago	36.454,10
Gastos generales imputables al Ramo	307.404,75	Cuotas devengadas en el ejercicio (netas de anulaciones)	1.819.662,55
Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo	114.390,30	Derechos de registro sobre cuotas devengadas en el ejercicio (netas de anulaciones)	133.906,75
Reservas técnicas del presente ejercicio:		Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros	168.202,25
Para siniestros y gastos para su arreglo pendientes de liquidación o pago	952,—	Productos de los fondos invertidos afectos al Ramo	41.887,10
Provisiones:		Consorcio de Compensación de Seguros:	
Otras provisiones que corresponden al Ramo	1.200,—	Recargo sobre cuotas recaudado por su cuenta	182.120,15
Consorcio de Compensación de Seguros:		Sumas reintegradas por siniestros a cargo del Consorcio de Compensación de Seguros:	
Recargo sobre cuotas recaudado por su cuenta	181.965,84	Cobrado	7.979.670,58
Primas cedidas:		Pendiente de cobro	20.261,62
Seguro directo	1.687.106,—	Otros abonos no especificados D.	7.999.932,20
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores.	35.470,—	Reaseguro cedido:	
Otros adeudos no especificados C.	13.149,—	Seguro directo	13.599,67
Reserva mutualista	545.632,08	Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores	2.034.882,—
		Otros abonos no especificados C.	650.156,—
			13.881.494,77

CORCHERA EXTREMEÑA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 1 de junio próximo, en el domicilio social de Mérida, Camino Viejo de Mirandilla, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediese, el día 2 de junio, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio 1963.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º De acuerdo con lo que prescribe el artículo 29 de los Estatutos sociales, reelección o, en su caso, reemplazo de los señores Consejeros siguientes: Presidente, Consejero, Secretario y la reelección o reemplazo del Secretario suplente.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964, dos propietarios y dos suplentes, en cumplimiento del artículo 108 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 22 de los Estatutos sociales sobre el derecho de asistencia a Juntas.

Mérida, 5 de mayo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—611-D.

INMOBILIARIA INCOA, S. A.**Convocatoria a Junta general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 de mayo de 1964, a las diecisiete treinta horas, en las oficinas de la Sociedad, Modesto Lafuente, número 45, en primera convocatoria, o, a la misma hora y lugar, el día 26 del propio mes, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1963.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

3.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de esta Junta.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de mayo de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).—2.576-C.

COMPANIA GENERAL DE CARBONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Alfonso XII, 18-2.º, Madrid), el 2 de junio de 1964, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1963 y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de los vigentes Estatutos.

Madrid, 5 de mayo de 1964.—El Secretario, P. Ramón Francolí.—2.569-C.

INDUSTRIAS AUXILIARES DE LA EDIFICACION, S. A.

(I. N. A. D. E. S. A.)

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, a las doce de la mañana

del día 2 de junio próximo, en primera convocatoria, y a igual hora del siguiente día 3, en segunda, para tratar del examen y aprobación, si procediera, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1963 y gestión del Consejo de Administración, designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1964, propuestas que en forma reglamentaria presentan los accionistas, informe del Consejo sobre desarrollo de los negocios sociales y lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, a la que podrán asistir los tenedores de acciones que cumplan los requisitos del artículo 13 de los Estatutos.

Linares, 2 de mayo de 1964.—El Consejo de Administración.—2.555-C.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID**Venta de trolebuses usados**

Esta empresa saca a concurso público, con adjudicación a la mejor oferta y de acuerdo con el pliego de condiciones: la enajenación de:

4 trolebuses usados, marca «Vetra-Bilbao», de un piso.

1 trolebús usado, marca «Pegaso», de un piso.

1 trolebús usado, marca «Leyland», de un piso.

Las ofertas se admitirán hasta las doce horas del día 4 de junio de 1964 en la Secretaría General de la empresa, calle Alcántara, número 24, Madrid.

El pliego de condiciones se halla expuesto en el cuadro de avisos de esta empresa, colocado en la planta baja de sus dependencias, Alcántara, número 24, y a disposición de los interesados en la Sección de Compras de la misma, tercera planta, y se enviará por correo a quien lo solicite.

Madrid, mayo de 1964.—2.424-A.

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS, S. A.**Junta general extraordinaria de señores accionistas**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 a 34 de los Estatutos y 52 a 56 de la Ley de 17 de julio de 1951, se cita a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, en el domicilio social, Rambla de los Estudios, número 109, principal, el día 29 de mayo, a las doce treinta horas, y en segunda convocatoria, para el caso de no poder celebrarse en primera, el día 30 del propio mes, a la misma hora, para someter a su deliberación el siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo 36 de los Estatutos sociales.

2.º En relación a la autorización concedida al Consejo por la Junta general extraordinaria celebrada el 5 de octubre de 1959 para la emisión de acciones, limitación de la misma a la cantidad ya hoy escriturada, emitida y desembolsada de 175.000.000 de pesetas.

3.º Acordar la emisión y puesta en circulación de 50.000 acciones de igual clase y características que las actualmente circulantes, con destino en cuanto a 13.708 a su suscripción contra las aportaciones no dinerarias de la naturaleza y condiciones que resultan de la Memoria explicativa y del informe técnico sobre valoraciones asignadas a las mismas; en cuanto a 35.000, para su reparto con cargo a los fondos de reserva de libre disposición entre los accionistas en la proporción de una acción nueva por cada 10 antiguas, y acciones 1.292 por su valor nominal, para su reparto entre los cedulistas en la proporción de dos acciones por cédula.

4.º Facultar al Consejo de Administración para que disponga libremente de las acciones que pudieran quedar sobrantes como consecuencia de la no concurrencia de los no afectados.

5.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales como consecuencia de los anteriores acuerdos.

6.º Autorización al Consejo para emitir y poner en circulación en el momento que crea oportuno y dentro de los plazos que señala la Ley, 100.000 acciones, con lo que ascenderá la cifra de capital a pesetas 250.000.000.

7.º Autorización del Consejo para redactar la disposición transitoria de los Estatutos sociales en que se refleje el anterior acuerdo.

8.º Designación de los señores accionistas Interventores para la aprobación del acta de esta Junta general

Para asistir a la Junta se necesita acreditar la posesión y depósito de 50 acciones como mínimo, propias o delegadas, pudiendo depositarse las mismas en alguno de los establecimientos siguientes:

En Barcelona: En el domicilio social, Rambla Estudios, 109, Barcelona.

En Madrid: En el Banco Español de Crédito, Alcalá, número 14. Banco Exterior de España, Carrera de San Jerónimo, número 36. Banco Central, Alcalá, 49.

En Bilbao: En el Banco de Vizcaya; y

En París: En la Banque de l'Union Parisienne, 6 y 8 boulevard Haussmann. Banco Español en París, 16 rue de la Chaussée d'Antin, y en el Crédit Lyonnais, 19 boulevard des Italiens.

Se admitirán depósitos a los efectos de la Junta referida hasta el día 25 a las doce horas, siendo válidas las papeletas libradas para asistir a ella en primera convocatoria, para la que se celebre en segunda, caso de no poder celebrarse aquella en primera.

A todas las acciones, tanto presentes como representadas que acudan a la Junta, se les abonará cinco pesetas por título depositado, en concepto de indemnización por gastos de desplazamiento.

Caso de que no se presentara dentro del plazo legal suficiente número de acciones para celebrar la Junta en primera convocatoria, se hará saber a los señores accionistas mediante anuncios que se publicarán en «La Vanguardia Española», de Barcelona, y ABC, de Madrid, el día 26, con objeto de evitarles las molestias del desplazamiento al local de la reunión.

Teniendo en cuenta que con arreglo al artículo 64 de la Ley debe confeccionarse antes de entrar en el orden del día una lista de asistentes, se advierte a los señores accionistas que el acceso al local se cerrará cinco minutos antes de la hora señalada para la celebración de la Junta.

Barcelona, 6 de mayo de 1964.—El Secretario general, J. Gil de Biedma y Alba. 2.583-C.

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS, S. A.**Junta general ordinaria**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 al 34 de los Estatutos y 53 de la Ley de 17 de julio de 1951, se cita a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona, en el domicilio social, Rambla de los Estudios, 109, principal, el día 29 de mayo, a las once treinta horas, y en segunda convocatoria, para el caso de no poder celebrarse en primera, el día 30 del propio mes, a la misma hora, para someter a su deliberación el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1963.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo, Dirección y Administración General de Manila.

3.º Aprobación de la aplicación del beneficio.

4.º Reelección y ratificación de señores Consejeros.

5.º Nombramiento de señores accionistas Censores de cuentas para el ejercicio 1964.

6.º Nombramiento de señores accionistas Interventores para la aprobación del acta de la Junta general.

Para asistir a la Junta se necesita acreditar como mínimo la posesión y depósito de cincuenta acciones, propias o delegadas, pudiendo depositarse las mismas en alguno de los establecimientos siguientes:

En Barcelona: En el domicilio social, Rambla de los Estudios, número 109, principal.

En Madrid: En el Banco Español de Crédito, Alcalá, 14. Banco Exterior de España, Carrera de San Jerónimo, 36. Banco Central, Alcalá, 49.

En Bilbao: En el Banco de Vizcaya; y En París: En la Banque de l'Union Parisienne, 6 y 8, boulevard Haussmann. Banco Español en París, 16 rue de la Cause d'Antin, y en el Credit Lyonnais, 19 boulevard des Italiens.

Se admiten depósitos a los efectos de la Junta general ordinaria hasta el día 25 de mayo, a las doce horas.

Las papeletas de asistencia libradas serán válidas para la segunda convocatoria, caso de que por no reunirse quórum suficiente no pudiera celebrarse la Junta en primera.

Caso de que no se presentara dentro de plazo legal suficiente número de acciones para celebrarse la Junta en primera convocatoria, se hará saber a los señores accionistas mediante anuncios que se publicarán en «La Vanguardia», de Barcelona, y ABC, de Madrid, el día 26 de mayo, con objeto de evitarles las molestias de desplazamiento al local de la reunión.

Teniendo en cuenta que con arreglo al artículo 64 de la Ley debe confeccionarse antes de entrar en el orden del día una lista de asistentes, se advierte a los señores accionistas que el acceso al local se cerrará quince minutos antes de la hora señalada para la celebración de la Junta.

Barcelona, 6 de mayo de 1964.—El Secretario general, J. Gil de Biedma y Alba. 2.584-C.

METALURGICA VASCONGADA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo ordenado por los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social a las diecisiete horas del día 29 de mayo próximo, en primera convocatoria, y para el caso de que no hubiese «quorum», en segunda convocatoria, a la misma hora del día 30 del mismo mes de mayo.

El orden del día de dicha Junta será el siguiente:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1963.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas.

3.º Aprobación del acta.

Caso de no poder asistir a dicha Junta, los accionistas podrán hacerse representar por otro señor accionista previa comunicación por carta dirigida al Presidente del Consejo con anterioridad a la celebración de la Junta.

San Sebastián, 30 de abril de 1964.—609-D.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

El sorteo correspondiente a la amortización de las obligaciones 6,95 por 100 de esta Sociedad, emisión 1959, que deben ser amortizadas este año, tendrá lugar el día 27 de los corrientes, a las cinco y media de la tarde, ante Notario, en el local social, calle Maquinista, 41.

Barcelona, 4 de mayo de 1964.—2.571-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

El sorteo correspondiente a la amortización de las obligaciones 6 por 100 de esta Sociedad, emisión 1950, que deben ser amortizadas este año, tendrá lugar el día 27 de los corrientes, a las cinco de la tarde, ante Notario, en el local social, calle Maquinista, 41.

Barcelona, 4 de mayo de 1964.—2.572-C.

CONSTRUCTORA DE PANIFICADORAS, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de junio próximo, a las once horas, en el domicilio social (calle Viladomat, número 54), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1963, así como de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia en el propio ejercicio.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas.

Para la asistencia a la Junta que se convoca los señores accionistas deberán atenerse a lo dispuesto sobre el particular en el artículo 20 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 17 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Paqueta Ferré.—2.516-C.

METROPOLIS, S. A.

Compañía Nacional de Seguros

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social (Príncipe, 21) para el día 15 de junio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, 16, a la misma hora, en segunda, si procediera, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1963.

2.º Renovación del Consejo, si procediere.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de mayo de 1964.—El Secretario del Consejo.—2.520-C.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A.

(INCESA)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social (Príncipe, número 21, edificio «Metropolis»), para el día 15 de junio próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el siguiente, 16, a igual hora, en segunda, si procediera, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1963.

2.º Renovación del Consejo.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de mayo de 1964.—El Secretario del Consejo.—2.521-C.

SOCIEDAD ANONIMA MENFIS

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le confieren los Estatutos sociales,

convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 4 de junio próximo, a la una de la tarde, en el domicilio social (hotel Menfis, avenida de José Antonio, número 74), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1963, así como la gestión social.

2.º Nombramiento de censores.

3.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Las tarjetas de asistencia a la Junta serán entregadas a los señores accionistas que acrediten su derecho en el domicilio social (avenida de José Antonio, número 74) desde el día siguiente a la publicación de este anuncio hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta.

Tienen derecho de asistencia los poseedores de cincuenta acciones, pudiendo agruparse los de cantidad inferior hasta completar dicho número.

Madrid, 2 de mayo de 1964.—El Consejo de Administración.—2.522-C.

TRANSPORTES Y GARAJE U. S. A., SOCIEDAD ANONIMA

PAMPLONA

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de junio próximo, a las doce horas, en el domicilio social (avenida de Guipúzcoa, número 3), y si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, 28, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1963.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Modificación de Estatutos sociales.

4.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1963.

5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta o ser representados en ella deberán cumplimentar lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales.

Pamplona, 29 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—2.532-C.

LA UNION NACIONAL DE TRANSPORTES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que se celebrarán el día 12 de junio próximo, respectivamente, a las doce y trece horas, en el domicilio social (Cedaceros, 3), en primera convocatoria.

Orden del día de la Junta general ordinaria:

1.º Examen y aprobación, si proceda, de la gestión social, Memoria y balance del ejercicio de 1963.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

3.º Renovación o, en su caso, ratificación de los cargos sociales.

4.º Otros asuntos que se propongan.

Orden del día de la Junta general extraordinaria:

1.º Modificaciones de los artículos 14, 19 y concordantes de los Estatutos sociales.

Madrid, 4 de mayo de 1964.—El Consejo de Administración.—2.536-C.

**LA AUXILIAR DEL COMPRADOR
AHORRATIVO, S. A.**
(L. A. C. A. S. A.)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebración de Junta general ordinaria en el domicilio social a las doce horas del día 30 de mayo del corriente año, en primera convocatoria, y de segunda, si procediera, para el día primero de junio de este propio año, en el mismo lugar y hora.

Los asuntos a tratar en la Junta serán los siguientes:

Lectura, examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1963.

Aprobación de la gestión del Consejo y de la Gerencia durante el citado ejercicio.

Resolver sobre la distribución de beneficios.

Designación de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Designación de Consejeros en concordancia con los Estatutos sociales.

Ruegos y preguntas.

Barcelona, 30 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Rabassó Soler.—607-D.

POSTELECTRICA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, Huerta Guadian, «Villa Felisa», Palencia, para el día 20 de mayo actual, a las seis de la tarde en primera convocatoria, y a la misma hora del día 21, en segunda convocatoria, si a la primera no concurriera el capital legal necesario, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1963.

2.º Aprobación de las gestiones llevadas a cabo por el Consejo durante el año 1963.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

4.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Palencia, 6 de mayo de 1964.—605-D

ALESPIA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, los señores accionistas se reunirán en el domicilio social, calle de Julia Nebot, número 8, Madrid-19, el día 26 de mayo de 1964, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, caso de no asistir a la primera el número de acciones legalmente exigido.

Objeto de la reunión:

1.º Examinar la gestión de los administradores.

2.º Aprobación, en su caso, de Memoria, balance y cuentas ejercicio 1963

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se celebrará en el mismo lugar y días, tanto en primera como en segunda convocatoria, según proceda, pero a las trece horas, y tendrá el siguiente orden del día:

Ampliación del capital social y modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Para tener derecho de asistencia deberán observarse los requisitos legales establecidos, por lo menos con cinco días de antelación.

El Consejo de Administración facilitará cuanta información y datos interesen a los señores accionistas con sujeción al artículo 30 de los Estatutos sociales y a la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de mayo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Cabrero Isasbiribil.—2.591-C.

HILATURAS NAVARRO-CABEDO, S. A.
VALENCIA

Félix Pizcueta, núm. 21

Según se ordena en la cláusula 20 de nuestros Estatutos sociales, se convoca a Junta general de accionistas para el día 8 de junio próximo, en primera convocatoria, a las once horas, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Aprobación de la gestión administrativa.

3.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 6 de junio de 1964.—El Presidente, Francisco Cabedo Escrivá.—2.589-C.

FERCONI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad Anónima del día de hoy, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Madrid, paseo de las Delicias, 65-bis, en 29 del corriente mes de mayo; a las doce horas, y en segunda convocatoria, si hubiere lugar, el día 30 de dicho mes, a la misma hora para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1963.

2.º Distribución de resultados del ejercicio de 1963.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio actual.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de mayo de 1964.—El Presidente del Consejo, Luis Fernández Conde.—El Secretario, Eduardo Ajuria.—2.587-D.

**SANATORIO DE NUESTRA SEÑORA
DEL PILAR, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Infantas, 9, primero, en primera convocatoria, el día 27 del actual, a las nueve de la noche, y en segunda, el día 29, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio de 1963.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de mayo de 1964.—El Secretario, Manuel García Navarro.—2.582-C.

TALLERES Y FUNDICIONES JEZ, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 27 del corriente mes de mayo, miércoles, a las quince horas, en primera convocatoria, en su domicilio social de Llodio, y en segunda convocatoria el mismo día a las diecisiete horas y en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1963.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, durante el mismo ejercicio de 1963.

3.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio del año 1964.

Llodio (Alava), 4 de mayo de 1964.—Por el Consejo de Administración, El Secretario.—2.581-C.

**ALMACENES GENERALES DE PAPEL,
SOCIEDAD ANONIMA**

MADRID

De orden del señor Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad y con arreglo a lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos de la misma, se convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará el día 27 del corriente mes de mayo, a las once y cuarto de la mañana, en los locales de estas oficinas, calle de San Oropio, número 8, para examinar y aprobar, si procede, el balance correspondiente al primer trimestre del corriente año.

Madrid, 5 de mayo de 1964.—El Secretario accidental, Ramón Ormazábal Eguren.—2.579-C.

EGARA, S. A.

TARRASA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad para el día 29 de mayo próximo, a las siete de la tarde, en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1963.

Segundo.—Distribución de beneficios.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas.

Cuarto.—Aumento de capital y modificación de Estatutos.

Para el caso de que por falta de señores accionistas concurrentes o representados no se pueda constituir válidamente la Junta en primera convocatoria, se reunirá aquella el siguiente día 30 de mayo, a la misma hora y en el propio domicilio.

Tarrasa, 24 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración (illegible).—2.575-C.

**BALNEARIO DE VALLFOGONA DE
RIUCORP, S. A.**

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 30 de mayo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, o el 31 del mismo mes, a las once de la mañana, en segunda, para someter a su aprobación el balance cerrado en 31 de diciembre de 1963, y para el nombramiento de cargos del Consejo y de censores de cuentas.

Vallfogona de Riucorp, 5 de mayo de 1964.—3.523-5.

INMOBILIARIA AEDES, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Raset, 39, el día 27 de mayo corriente, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el día 29 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicados, para la aprobación del balance y demás cuentas del ejercicio y nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 4 de mayo de 1964.—El Administrador-Gerente, Roberto Lee Aklin.—2.548-C.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.*Emisión de obligaciones simples*

Esta Sociedad, con un capital de pesetas 274.679.500, totalmente desembolsado, y con domicilio en Barcelona, avenida de José Antonio Primo de Rivera, 654, principal, pondrá en circulación con fecha 15 de mayo de 1964, una emisión de obligaciones al portador de pesetas 80.000.000, representadas por 80.000 obligaciones de pesetas nominales 1.000 cada una.

Las obligaciones expresadas se emiten a la par, libres de gastos para el suscriptor, y devengarán un interés bruto anual del 6,95 por 100, más una prima, también anual, de pesetas 1,54 por obligación, con impuestos a cargo del suscriptor, excepto el de negociación.

La renta líquida es del 6,25 por 100 anual, ya que el Ministerio de Hacienda, en su Resolución del 21 del pasado mes de marzo, ha concedido a esta emisión una bonificación fiscal del 50 por 100.

Los cupones serán semestrales, con vencimiento el 15 de mayo y el 15 de noviembre de cada año, procediéndose al pago del primer cupón en 15 de noviembre próximo.

La amortización de dichas obligaciones se efectuará en veinte años, a partir del quinto de su emisión, o sea de mayo de 1969 a mayo de 1988. Sin embargo, después del 1 de mayo de 1969, la Sociedad podrá amortizar títulos sin sujetarse a los sorteos prefijados, bien por compra directa a los tenedores o bien mediante sorteos extraordinarios.

Ha sido designado Comisario del Sindicato de Obligacionistas la «Compañía Financiera y Fiduciaria Arnús-Gari, S. A.». Oportunamente se solicitará la inclusión de la cotización de estos títulos en la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona.

Barcelona, 9 de mayo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Charles Stulemeijer.—2.660-C.

PAULINO FREIRE, S. A.**VIGO (BOUZAS)**

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de mayo del corriente año, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente hábil, en segunda, en el local del edificio de la Administración, domicilio social, avenida Orillamar, para tratar de los asuntos que se expresan en el orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria expositiva del desenvolvimiento de la Sociedad durante el ejercicio de 1963.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, del inventario, balance, Pérdidas y Ganancias y estados demostrativos anexos del ejercicio 1963.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Censores de cuentas.
- 5.º Asuntos varios.

Bouzas-Vigo, 9 de mayo de 1964.—Los Directores generales, Manuel Freire Costas y Antonio Freire Costas.—2.668-C.

**CONSTRUCCIONES NAVALES
P. FREIRE, S. A.****VIGO (BOUZAS)**

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 del corriente mes de mayo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del día siguiente hábil, en segunda, en el local del edificio de la Administración, domicilio social, avenida de Orillamar, para tratar de los asuntos que se expresan en el orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria expositiva del desenvolvimiento de la Sociedad durante el ejercicio de 1963.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del inventario, balance, Pérdidas y Ganancias y estados demostrativos anexos del ejercicio 1963.

- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Censores de cuentas.
- 5.º Asuntos varios.

Bouzas-Vigo, 9 de mayo de 1964.—Los Directores generales, Manuel Freire Costas y Jesús Freire Costas.—2.669-C.

COMPANIA INTERNACIONAL DE ENVASES, S. A.**(CIDESA)***Juntas generales ordinaria
y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 30 de mayo, a las once horas, en el domicilio social, sito en el kilómetro 339 de la carretera de Madrid a Valencia, a fin de someter a su discusión y acuerdo la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1963, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho período de tiempo; aplicación de resultados de la cuenta de Pérdidas y Ganancias; nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1964.

A continuación se celebrará Junta general extraordinaria para acordar, si procede, la modificación del artículo 12 de los Estatutos sociales.

Nombramiento de señores accionistas como Interventores para la aprobación de las actas.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta general ordinaria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social la documentación que será objeto de examen en la misma.

Los señores accionistas que deseen asistir o estar representados en dicha Junta deberán acreditar su derecho mediante la presentación de sus acciones o resguardos de depósito en cualquier establecimiento público o bancario de los destinados al efecto, desde la publicación de este anuncio hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la Asamblea. Las tarjetas de asistencia podrán retirarse hasta tres días antes.

Tendrán derecho de asistencia con voz y voto todos los accionistas que posean o agrupen cinco acciones como mínimo y siempre que lo soliciten en debida forma.

Caso de no reunirse quórum necesario para la adopción de acuerdos válidos se celebrará la reunión en segunda convocatoria al siguiente día, 31 de mayo de 1964, a la misma hora, en el mismo domicilio indicado y con igual orden del día.

Cuat de Poblet (Valencia), 5 de mayo de 1964.—El Consejo de Administración.—2.654-C.

**UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

A partir del día 11 de mayo se pagará, contra cupón número 137, el dividendo complementario de 5 por 100 (impuestos a cargo del accionista) a las acciones números 1 a 2.000.000, y otro de la misma naturaleza y contra el mismo cupón, del 2,50 por 100, también con impuestos a cargo del accionista, a las acciones números 2.500.001 a 3.000.000, en las oficinas de la Sociedad en Madrid, Bilbao, Oviedo y Barcelona.

Madrid, 2 de mayo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—2.666-C.

ISODEL-SPRECHER, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de junio próximo, a las seis de la tarde, en su domicilio social, calle de Méndez Alvaro, número 110, para someter a su aprobación, si procede, los siguientes acuerdos:

- 1.º Aprobación de la gestión del Consejo.
- 2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1963.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Renovación y nombramiento de nuevos Consejeros.
- 5.º Nombramiento de los censores de cuentas que la Ley prescribe.

Para concurrir a dicha Junta, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con cinco días de antelación a la misma, o acreditar su depósito en una entidad bancaria.

Madrid, 8 de mayo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.693-C.

FEPISA*Junta general ordinaria y extraordinaria*

De conformidad con los preceptos legales y estatutarios, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de «Franco Española de Productos Industriales, S. A.», para las doce horas del próximo día 30 de mayo, en primera convocatoria, y en igual hora para el día 31, en segunda, siendo el lugar de la reunión el domicilio social de «Franco Española de Productos Industriales, S. A.», Doctor Gómez Ulla, número 14, con el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

Distribución de beneficios correspondientes al mismo.

Gestión del Consejo.

Nombramiento de Interventores y de censores de cuentas.

Propuesta de modificación de diversos artículos de los Estatutos.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos podrán asistir a la Junta los tenedores de acciones, con cinco días de antelación a la fecha señalada para su celebración.

Madrid, 9 de mayo de 1964.—El Secretario del Consejo (ilegible). 3.625-5.

LA CELLOPHANE ESPAÑOLA, S. A.**BURGOS***Convocatoria a Juntas generales ordinaria
y extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que en primera convocatoria se celebrarán en las oficinas de la fábrica, sitas en el camino de San Zoles (Burgos), el día 29 del corriente mes de mayo, a las doce horas de la mañana y una de la tarde, respectivamente.

En la primera se examinará y aprobará, si procediera, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1963, la reelección o renovación de los Consejeros a quienes corresponde cesar en sus cargos y el nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio 1964; en la extraordinaria se tratará sobre la autorización para que el Consejo pueda ampliar el capital social hasta un 50 por 100 del actualmente en circulación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Caso de no reunirse número suficiente de acciones se celebrarán dichas Juntas en segunda convocatoria el día 30 del mis-

mo mes de mayo, en el mismo local y a las mismas horas.

Podrán asistir a estas Juntas todos los señores accionistas, cualquiera que sea el número de acciones que posean, y deberán estar inscritos en el libro de socios por lo menos con cinco días de antelación a la fecha en que hayan de celebrarse las Juntas.

Burgos, 7 de mayo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, José de Aresti y Ortiz.—2.670-C

FOMENTO DEL TURISMO IBICENCO, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Avenida de José Antonio, 14

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 14, Madrid, el próximo día 29 de mayo, a las doce horas, para la ordinaria, y a las doce horas para la extraordinaria, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30, en el mismo lugar y horas, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

- a) Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social de 1963.
- b) Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- c) Elección y ratificación de Consejeros.
- d) Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Junta general extraordinaria

- a) Autorización de la venta de fincas propiedad de la Sociedad.
- b) Cambio de domicilio social.

Madrid, 8 de mayo de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago de Semir de Arquer.—2.677-C

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos, Sociedad Anónima

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que la Junta general ordinaria de accionistas, correspondiente al ejercicio 1963, tenga lugar, en primera convocatoria, el día 5 de junio próximo, a las doce horas, en el edificio propiedad de la Compañía, sito en esta capital, avenida de José Antonio, número 32, octava planta (entrada por el chaflán de la calle de Mesonero Romanos), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, del balance, de las cuentas y de la distribución de los beneficios correspondientes al ejercicio 1963.
- 2.º Propuestas reglamentarias del Consejo de Administración.
- 3.º Elección de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1964.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

En el caso de que los accionistas que concurran a esta Junta no reúnan la mayoría del capital social necesario para declararla válidamente constituida, se celebrará la misma en segunda convocatoria el día siguiente, 6 de junio, en el mismo lugar y hora señalados.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas poseedores de veinte o más acciones que justifiquen tener inmovilizados sus títulos antes del 30 de mayo y hasta después de celebrada aquella, pudiendo solicitar la correspondiente tarjeta

de asistencia, en España, en el domicilio social de la Compañía, calle de Alcalá, número 39; en el Banco Español de Crédito, calle de Alcalá, número 14, de Madrid, o en las sucursales del mismo; y en Francia, en París, en la Société Générale, Agence Centrale, 29, Boulevard Haussmann; en la Banque Transatlantique, 17, Boulevard Haussmann, o en la Banque de Paris et des Pays Bas, 3, rue d'Antin.

Los accionistas que fueran poseedores de menos de veinte acciones podrán agruparse entre sí hasta constituir ese número, como mínimo, confiriendo su representación a otro accionista que, teniendo por sí mismo derecho de asistencia, no represente a una persona jurídica, debiendo participarlo mediante carta dirigida al Consejo de Administración de la Sociedad con la antelación arriba señalada.

Todas las demás representaciones, mediante la fórmula impresa al dorso de la tarjeta de asistencia, deberán registrarse en el domicilio social de la Compañía hasta el día 3 de junio, inclusive.

La lista de asistencia quedará cerrada puntualmente a la hora fijada para el comienzo de la Junta.

Madrid, 8 de mayo de 1964.—El Secretario general, Cliríaco de Pablo.—3.624-5.

LA IBERO TANAGRA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en la sala de Juntas de la propia fábrica, a las diecisiete horas del día 6 de junio próximo, en primera convocatoria, o el día 8, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Serán sometidos a deliberación y decisión de la Junta: la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1963; la gestión del Consejo durante el mismo; la aplicación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y el nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1964.

Santander, 5 de mayo de 1964.—El Consejo de Administración.—3.609-8.

HIDROELECTRICA DE TRUBIA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general, que tendrá lugar el día 29 de mayo, a las veinte horas, en el domicilio social, Trubia, calle de Suárez Inclán, sin número (Oviedo), con sujeción a la siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de actas anteriores.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1963, así como de la gestión del Consejo y la Gerencia del mismo.
- 3.º Distribución de los beneficios obtenidos.
- 4.º Nombramiento de Consejeros y de Director-Gerente.
- 5.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1964.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Caso de no poderse celebrar la reunión en primera convocatoria, se hará en segunda, al siguiente día, a la misma hora, en el domicilio social y con arreglo al orden del día señalado.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria para el mismo día y en el mismo domicilio que la ordinaria, a las veintiuna horas, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento de capital.
- 2.º Modificación de los artículos 5.º, 9.º, 13, 19, 23 y 25 de los Estatutos.

3.º Facultar al Consejo de Administración para futuras ampliaciones de capital en la medida que las Leyes lo permitan.

Caso de no poderse celebrar la Junta general extraordinaria en primera convocatoria, se hará en segunda, el día siguiente, a las veintiuna horas, y con arreglo al orden del día antes señalado.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas poseedores de cinco acciones cuando menos, inscritas en el libro de Acciones, con treinta días de antelación a aquel en que han de celebrarse las respectivas Juntas.

Los poseedores de menos de cinco acciones podrán agruparse y hacerse representar en la Junta, y si no lo hicieren, tendrán derecho de asistir con voz, pero sin voto.

Trubia (Oviedo), 8 de mayo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—2.681-C.

APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 25 de mayo de 1964, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 26 del mismo mes y a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1963.
- 2.º Nombramiento de Censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Madrid, 8 de mayo de 1964.—El Presidente del Consejo, E. Blasco.—2.682-C.

INDUSTRIAL COMERCIAL ASPE, S. A.

(NAVICOAS)

SEVILLA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en nuestro domicilio social, calle Asunción, número 2, el próximo día 29 de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, a la misma hora, en segunda, si fuese necesario, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la Junta general ordinaria anterior.
- 2.º Aprobación, si procede, de las cuentas, inventario y balance del ejercicio de 1963.
- 3.º Nombramiento de Censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 8 de mayo de 1964.—El Presidente del Consejo, Filomeno de Aspe.—2.687-C.

CONTINENTAL FARMACEUTICA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de mayo próximo, que se celebrará en su factoría de la calle de Miguel Pleta, número 12 (Madrid), a las dieciocho horas, la primera convocatoria, y, si procediese, en segunda, el siguiente día 28, a la misma hora, para acordar sobre los asuntos que la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales atribuyen a la competencia de la Junta general ordinaria.

Madrid, 9 de mayo de 1964.—El Consejo de Administración.—2.688-C.

ABONOS ORGANICOS MADRID, S. A.
(ABORGAM)*Convocatorias*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de mayo de 1964, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el día 29, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, avenida de La Habana, 1, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1963.
- 2.º Nombramiento de Censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Igualmente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 27 de mayo, a las veinte horas, y en segunda convocatoria, el día 29, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento de capital social y consiguiente modificación de los Estatutos de la Sociedad.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales.

Madrid, 8 de mayo de 1964.—El Consejero Delegado, E. Blasco.—2.683-C.

INDUSTRIAS METALICAS DE ESTAMPACION Y DERIVADOS, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 26 de los corrientes, en el domicilio social, avenida Daroca, números 41-43 (antes carretera del Este, número 59), a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello, con el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria, balance, cuentas justificativas del ejercicio 1963.
- 2.º Reparto de beneficios.
- 3.º Renovación de un Consejero.
- 4.º Nombramiento de Censores de cuentas para 1964.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de mayo de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, R. Martínez Casanueva.—3.613-9.

EL FENIX ESPAÑOL**Compañía de Seguros sobre la Vida, Sociedad Anónima**

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a Junta general ordinaria de accionistas, correspondiente al ejercicio 1963, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 5 de junio próximo, a las once treinta horas, en la avenida de José Antonio, número 32, octava planta (entrada por el chafalán de la calle Mesonero Romanos), de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuentas y distribución de los beneficios correspondientes al ejercicio 1963.
- 2.º Propuestas reglamentarias del Consejo de Administración.
- 3.º Elección de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1964.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas poseedores de veinte o más acciones que justifiquen tener inmovilizados sus títulos antes del día 30 de mayo, y hasta después de celebrada aquélla, pudiendo solicitar la correspondiente tarjeta de asistencia en España, en el domicilio social de la Compañía, calle de Alcalá, 39; en el Banco Español de Crédito, calle de Alcalá, número 14, de Madrid, o en las sucursales del mismo Banco; y en Francia, en París, en la Société Générale, Agence Centrale, 29, Boulevard Haussmann; en la Banque Transatlantique, 17, Boulevard Haussmann, o en la Banque de Paris et des Pays Bas, 3, rue d'Antin.

Madrid, 8 de mayo de 1964.—El Secretario general, Ciriaco de Pablo.—3.622-5.

GALLINA BLANCA ARBOR ACRES, SOCIEDAD ANONIMA*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social de la misma, calle Fernán González, número 57, Madrid, el día 29 de mayo del presente año, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, las cuentas y balances del último ejercicio.
- 2.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio corriente.

Madrid, 19 de abril de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, María Font Bernaus.—2.711-C.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**Compañía de Seguros Reunidos, Sociedad Anónima**

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 5 de junio próximo, a las trece horas, en el edificio propiedad de la Compañía, sito en esta capital, avenida de José Antonio, número 32, octava planta (entrada por el chafalán de la calle de Mesonero Romanos), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de aumento del capital social y modificación de los artículos quinto, séptimo, octavo, noveno y undécimo de los Estatutos sociales.
- 2.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

En el caso de que los accionistas que concurren a esta Junta no reúnan los dos tercios del capital social, mínimo requerido para su validez, se celebrará la misma, en segunda convocatoria, el día siguiente, 6 de junio, en el mismo lugar y hora señalados, si a esta segunda concurre, por lo menos, la representación del 50 por 100 del capital social.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas poseedores de veinte o más acciones que justifiquen tener inmovilizados sus títulos antes del día 30 de mayo y hasta después de celebrada aquélla, pudiendo solicitar la correspondiente tarjeta de asistencia, en España, en el domicilio social de la Compañía, calle de Alcalá, número 39; en el Banco Español de Crédito, calle de Alcalá, número 14, de Madrid, o en las sucursales del mismo; y en Francia, en París, en la Société Générale, Agence Centrale, 29, Boulevard Haussmann; en la Banque Transatlantique, 17, Boulevard Haussmann, o en la Banque de Paris et des Pays Bas, 3, rue d'Antin.

Los accionistas que fueran poseedores de menos de veinte acciones podrán agruparse entre sí hasta constituir ese número, como mínimo, confiriendo su representación a otro accionista que, teniendo por sí mismo derecho de asistencia, no represente a una persona jurídica, debiendo participarlo mediante carta dirigida al Consejo de Administración de la Sociedad con la antelación arriba señalada.

Todas las demás representaciones, mediante la fórmula impresa al dorso de la tarjeta de asistencia, deberán registrarse en el domicilio social de la Compañía hasta el día 3 de junio, inclusive.

La lista de asistencia quedará cerrada puntualmente a la hora fijada para el comienzo de la Junta.

Madrid, 8 de mayo de 1964.—El Secretario general, Ciriaco de Pablo.—3.623-5.

EMBOTELLADORA ASTURIANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el día 26 de mayo, a las trece horas, en el domicilio social, Princesa, 80, en primera convocatoria, o el día 27 de mayo, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora señalados precedentemente, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio 1963, así como la gestión social.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1964.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, mayo 1964.—3.614-9.

S. A. CASAMITJANA MENSA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 30 de mayo actual, a las dieciséis horas, en el domicilio social, paseo de San Juan, número 50, para examen y aprobación de la Memoria, balance, distribución de beneficios y gestión correspondiente al ejercicio de 1963 y elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Barcelona, 6 de mayo de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.696-C

VALLES Y MONTAÑAS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 26 de mayo, a las diecinueve horas, en los locales de Técnicos Especialistas Asociados, S. A. (T.E.A.), Arapiles, número 18, Madrid, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 27 en segunda, si procede, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1963.
- 2.º Designación de censores de cuentas —propietarios y suplentes— que hayan de ejercer su cometido durante el ejercicio de 1964.
- 3.º Aprobación del acta.

A los efectos de asistencia, regirán los preceptos estatutarios y la vigente legislación.

Madrid, 8 de mayo de 1964.—El Consejo de Administración.—2.702-C.

ALTOS HORNOS DE CATALUÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, calle del Prado, número 4, el próximo día 4 de junio, a las once horas, en primera convocatoria, y

a las once horas del día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 1963.

2.º Designación de censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1964.

3.º Renovación de consejeros.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta general.

Para la asistencia a la Junta general los accionistas deberán acreditar en el momento de la entrada haber efectuado el depósito de sus acciones en la forma prevista en los Estatutos sociales.

Madrid, 8 de mayo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro J. Riviere.—2.704-C.

ATLAS

Compañía Anónima Española de Seguros y Reaseguros

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Velázquez, número 6, el día 26 de mayo del año en curso, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a igual hora del día 27, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Reajuste del Consejo y de puestos directivos a consecuencia de las vacantes y de los nuevos nombramientos.

2.º Acuerdo de reducción y aumento de capital social.

3.º Reforma y aclaración de los Estatutos sociales; y

4.º Ruegos y preguntas.

Las tarjetas para la asistencia a esta Junta podrán retirarse hasta el día 23 del mes actual.

Madrid, 8 de mayo de 1964.—2.705-C.

CENTRAL SIDERURGICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en esta capital, calle de Serrano, número 3, el día 27 de mayo, a las doce de su mañana y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Beneficios correspondientes al año 1963.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio del año 1964.

4.º Ruegos y preguntas

Madrid, 9 de mayo de 1964.—El Secretario general, Gregorio Múgica.—2.707-C.

PETROLIFERA DUCAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Factoría de

San Amaro, Ceuta), el día 30 de mayo de 1964, a las once horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1963.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos vigentes.

Ceuta, 19 de abril de 1964.—El Secretario, P. Ramón Franco.—2.558-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PRODUCTOS FOTOGRAFICOS «VALCA», S. A.

MADRID

Montalbán, 14

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad en el domicilio social, arriba señalado, para las diecinueve treinta horas del día 27 de mayo de 1964, al objeto de celebrar Junta general ordinaria y discutir el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados, así como la propuesta de distribución de beneficios, todo ello correspondiente al ejercicio de 1963.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

En caso de no reunirse en primera convocatoria cantidad suficiente de accionistas y capital para celebrar válidamente la Junta, se convoca en segunda para la misma hora del día 28 de mayo de 1964. Para la asistencia a la Junta los señores accionistas se atenderán a lo señalado en los Estatutos sociales.

Madrid, 29 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—2.708-C.

INMOBILIARIA QUINTANA, S. A.

(INQUISA)

Convocatoria

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 30 de mayo, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, y en segunda, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la Sociedad, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y gestión social del ejercicio de 1963.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Aprobación del acta.

Pueden concurrir a esta Junta general todos los señores accionistas que lo deseen, sin previa petición de tarjeta. El derecho de asistencia puede delegarse, de acuerdo con la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de mayo de 1964.—El Presidente y Consejero-delegado del Consejo de Administración, José Cortizo Cadavid.—2.565-C.

SOCIEDAD MONNOYER, S. A. E.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 25 de mayo de 1964, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, a la misma hora del siguiente día 26, en la calle Hermanos Miralles, número 33, piso primero, para tratar del siguiente orden del día:

Liquidación de la Sociedad.

Madrid, 31 de abril de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.563-C.

ASOCIACION CIVIL DE ANTIGUOS OBLIGACIONISTAS DEL FERROCARRIL DE ORUSCO A ALOCEN

A partir del día 1 de junio próximo se pagará el cupón número 47 de las antiguas obligaciones del F. C. Madrid-Aragón, emisión 1921 (hoy títulos de nuestra Asociación), a razón de 9,50 pesetas, líquidas por cupón, y la amortización de los siguientes títulos, a razón de 500 pesetas líquidas por título:

Números 2.395, 2.928 al 2.937, 5.768 al 5.777, 6.846 al 6.855, 6.913 al 6.922, 8.803 al 8.812, 10.623 al 10.632, 10.853 al 10.862, 11.971 al 11.973, 11.975 al 11.980, 13.748 al 13.757, 15.098 al 15.107, 15.219 al 15.228, 15.466 al 15.475, 15.825 al 15.834, 16.919 al 16.928, 18.538 al 18.547, 19.150 al 19.159, 23.154 al 23.160, 23.162 al 23.163.

Tanto los cupones como los títulos amortizados podrán presentarse para su cobro en los Bancos Hispano Americano y Central, de Madrid, encargados de este servicio.

Madrid, 5 de mayo de 1964.—El Presidente, R. Abella.—3.516-11.

MATADERO Y FABRICA DE EMBUTIDOS

Se hace público que don José Luis Zurita Zazo, propietario de la industria de «Matadero y Fábrica de Embutidos», sita en Villaluenga de la Sagra (Toledo), autorizada con los permisos número 1.679 de la Sección de Industrias Pecuarias (Dirección General de Ganadería) y número 1.669 de la Jefatura de Sanidad de Toledo, ha concertado el arriendo de dicha industria con el permiso del propietario del inmueble de su situación a favor de don Daniel Núñez Carazo y don Nicolás Pérez Sendín desde el 1 de marzo de 1964 hasta el 1 de marzo de 1969, a fin de que expresados arrendatarios la exploten por su exclusiva cuenta y riesgo, a todo evento, y libres de toda responsabilidad el propietario de la industria arrendada y el del inmueble de su situación.

Madrid, 5 de mayo de 1964.—El Letrado Asesor.—3.533-3.

CAUCHO ESPECIAL M. R. M., S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para las dieciocho horas del día 23 de junio de 1964, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora, a fin de aprobar, en su caso, las cuentas, Memoria y propuestas en relación con el pasado ejercicio económico, censurar la gestión social y nombramiento de administradores y censores de cuentas.

San Sebastián, 4 de mayo de 1964.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Francisco Letamendia.—2.588-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.